



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00085365- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Abril de los Milagros Quintana (DNI N° 43.271.995), por el cual solicita equivalencias de materias aprobadas en el Instituto Superior de Estudios en Administración y Negocios "SABER", para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de la estudiante Abril de los Milagros Quintana (DNI N° 43.271.995), y en consecuencia denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Introducción a la Matemática, Matemática I, Matemática II, Estadística I, Estadística II, Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, Principios y Estructura de la Economía, Microeconomía I, Macroeconomía I, Historia Económica y Social, Introducción a la Administración, Principios de Administración, Evolución del Pensamiento Administrativo, Diseño de las Organizaciones, Sistemas y Procedimientos Administrativos, Política de Negocios, Plan de Marketing y Simulación, Planificación y Control de Gestión, Administración de Recursos Humanos II, Introducción a la Contabilidad, Contabilidad I, Contabilidad II, Derecho Constitucional y Administrativo y Derecho Privado.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente a la interesada y archívese.

